

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

- A : Todos los Oferentes participantes en el proceso referencia **MICM-DAF-CM-2023-0073**
- ASUNTO : NOTIFICACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS
- REFERENCIA : **“Adquisición de Artículos Para Congreso Nacional de Industrias Creativas 2023, celebración conjunta con el Ministerio de Cultura”.**

Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), mediante Acta de Adjudicación No. **DC-108/2023** de fecha martes veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), de conformidad con los Pliegos de Condiciones Específicas, NOTIFICA los resultados finales del proceso de Compra Menor de Referencia: **MICM-DAF-CM-2023-0073**.

Dando cumplimiento al numeral **3.4 Criterios para la Adjudicación** del Pliego de Condiciones, se declara adjudicataria del proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2023-0073** para la **“Adquisición de Artículos Para Congreso Nacional de Industrias Creativas 2023, celebración conjunta con el Ministerio de Cultura”**, a las siguientes razones sociales:

1. **Global Promo JO LE, SRL**, por un monto de **RD\$315,060.00 (Trescientos quince mil sesenta pesos dominicanos con 00/100)**, impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2023-0073				Global Promo JO LE, SRL		
Ítem	Descripción	Unidad medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Total, RD\$
1	Bolso de tela color naranja, tamaño 14 x 16 logo serigrafiado-color blanco y azul en la parte frontal.	UD	300	175.00	31.50	61,950.00
3	Memorias Ecológicas USB de 8 Gb logo grabado en serigrafía color naranja.	UD	300	715.00	128.70	253,110.00
					Total, RD\$	315,060.00

Para este proceso se declaran desierto los ítems 2 Bolígrafos Serigrafiados y 4 Libretas Ecológicas, por lo que deberá realizarse un proceso de compra por debajo del umbral – compra directa.

Se instruye al oferente adjudicado presentar prueba de impresión final de los productos, con los artes definitivos.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).



**RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES-MICM**

